



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01017404- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Presidente del Tribunal, Ing. Agr. Francisco Rafael CARRANZA, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 28 de junio del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: “Prácticas Profesionales Pecuarias II”, de fecha 28 de junio del 2023, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	ACTA	M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	“donde dice”	“deberá decir”
C01	19#28	42692369	ROJO GOMEZ, MARÍA CANDELARIA	Promocionado	No Promocionado
C01	19#28	41592823	TASCHERET, DOLORES	Promocionado	No Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archivar.

